



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.° 067 -2016-SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA DIVISIÓN DE ARCHIVO CENTRAL**

Lima, 29 de agosto de 2016

#### **VISTO:**

El Informe N.° 072-2016/SUNAT-1M2200 de la División de Archivo Central de la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo de la Secretaría Institucional, mediante el cual propone la designación de fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito al Informe N.° 072-2016/SUNAT-1M2200 se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores María Teresa López Adrianzén, Genoveva Jesús Pahuachón Romero, Rosa Isabel Cerna La Torre, Rosa Carina Taico García, Karin Jannett Saenz Valencia, Johnattan Emilio Herrera Soto, Richar José Alarcón Ventura, Iris Giuliana Salguero Coletti, Juan Carlos Lovera Bueno y Alexander Velásquez

Quilcat, quienes ejercerán la función de fedatarios institucionales titulares y alternos en la citada División;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como fedatarios institucionales de la División de Archivo Central a los siguientes servidores:

**Fedatarios Institucionales Titulares**

- MARIA TERESA LOPEZ ADRIANZEN
- GENOVEVA JESUS PAHUACHON ROMERO
- ROSA ISABEL CERNA LA TORRE
- ROSA CARINA TAICO GARCIA
- KARIN JANNETT SAENZ VALENCIA

**Fedatarios Institucionales Alternos**

- JOHNATTAN EMILIO HERRERA SOTO
- RICAR JOSE ALARCON VENTURA
- IRIS GIULIANA SALGUERO COLETTI
- JUAN CARLOS LOVERA BUENO
- ALEXANDER VELASQUEZ QUILCAT

Regístrese, comuníquese y publíquese

**RICARDO ARTURO TOMA OYAMA**  
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y  
Finanzas

**Distribución:**

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- División de Administración Documentaria
- Interesados